

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

null

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA DELINCUENCIAMENCIÓN EN CRIMINOLOGÍA SOCIAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Criminología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2017 y comenzó a impartirse de forma progresiva y de acuerdo con el cronograma previsto a partir del curso 2017-2018, de manera que en el momento de someterse a la primera renovación de la acreditación, el Grado ya se cuenta completamente implantado. Tras la verificación, no se ha presentado ninguna solicitud de modificación de la memoria.

El Grado se imparte en la Facultad de Derecho, si bien la docencia y la evaluación se organizan a través de los distintos Centros Asociados.

El título se compone de 240 créditos, de los que 78 son básicos, 120 obligatorios, 30 optativos, 6 corresponden a las prácticas externas (Practicum) y 6 al Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG). De acuerdo con la evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación Tabla 1_ Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, y la información incluida en la página web del título, las asignaturas que se imparten y su secuenciación coinciden con lo previsto en la memoria verificada.

El título se imparte exclusivamente en la modalidad a distancia y cuenta con tres menciones posibles, en atención a las optativas que efectivamente se cursen: Mención en Ciencias Penales, Mención en Psicología de la Delincuencia y Mención en Criminología Social.

La evidencia 'Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_19' incluida junto al Informe de Autoevaluación recoge las medidas adoptadas para garantizar la calidad de la docencia y la evaluación no presencial en el marco de la pandemia.

El número de plazas de nuevo ingreso que consta en la memoria verificada es de 999. Los datos reales de matrícula han sido los siguientes:

- Curso 2017-2018: 4.006 estudiantes.
- Curso 2018-2019: 2.698 estudiantes.
- Curso 2019-2020: 2.270 estudiantes.
- Curso 2020-2021: 2.492 estudiantes.
- Curso 2021-2022: 1.977 estudiantes.

Por lo tanto, en los diferentes cursos se supera el número máximo establecido en la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título justifican este incremento por las características peculiares de la UNED, y porque en sus estatutos se fija que la universidad debe admitir a los estudiantes que cumplan los requisitos para ingresar en el título.

En el caso de este Grado, en todos los cursos anteriormente mencionados, más del 63% de los estudiantes de nuevo ingreso se matricularon a tiempo parcial.

Se disponen de planes de contingencia que permiten disponer de mayor personal vinculado con el Grado en el caso de que se incremente notablemente el número de estudiantes.

Una vez expuesto lo anterior, los responsables del título, se comprometen en el Informe de Autoevaluación a solicitar una modificación del número de estudiantes de nuevo ingreso para que haya la necesaria concordancia entre el valor de la memoria verificada y la realidad del Grado.

En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se indica que el título cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical, previendo la articulación al efecto de una serie de órganos y recursos a través del Sistema Aseguramiento Interno de la Calidad.

Así, se establece la figura del coordinador del título, quien -a su vez- copreside la Comisión de Coordinación del Grado en Criminología. Esta Comisión presenta un informe anual a la Junta de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo del título y sobre planes de actuación y mejora, valora las encuestas docentes, la distribución temporal de la carga docente, el desarrollo de las asignaturas, etc. La evidencia 'E2_Actas de la CCT' documenta las reuniones de dicho órgano, dejando constancia de las actuaciones realizadas al efecto.

Por su parte, la evidencia 'E05_Informes anuales de seguimiento' corrobora los acuerdos y medidas adoptados. En este sentido, en el informe correspondiente al curso 2020-2021 se alude a la baja participación de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua como unos de los puntos débiles de la titulación. En consecuencia, se acuerda la adopción de medidas para fomentar la realización de pruebas de evaluación continua en todas las asignaturas, así como la realización de actividades voluntarias a través de la plataforma. Igualmente, se lleva a cabo el seguimiento de las medidas previamente adoptadas.

El profesorado entrevistado por el panel de expertos ponen de manifiesto que llevan a cabo una labor de coordinación informal y poco sistematizada, que depende en buena medida de la iniciativa del propio coordinador. Los egresados y los tutores externos de prácticas entrevistados también indicaron que la coordinación del Practicum es muy limitada.

La evidencia 'E02_Reuniones con profesores tutores del título' deja constancia de las reuniones con los profesores tutores que se llevan a cabo en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, pero no consta que tengan lugar en el resto de los departamentos implicados en la docencia.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' no recoge datos específicos de los estudiantes relativos a la coordinación docente. Respecto a los egresados, el grado de satisfacción con la coordinación de las diferentes actividades formativas, en una escala de 0 a 100, es de 62,5, 60,091 y 59,205, en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente, en una escala de 0 a 100, es de 80,345, 69,375, 75,442, 76,557 y 81,468, en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

En relación con los criterios de admisión aplicados, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, no se establecen condiciones o pruebas de acceso especiales para acceder al título, por lo que se aplican las vías de acceso generales previstas en la normativa estatal y en la regulación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los criterios de admisión se recogen en la Web de título y coinciden con lo previsto en la memoria verificada.

La evidencia 'E03_Estudiantes con titulación de acceso' recoge la relación de todos los estudiantes que han accedido al título y la titulación de acceso. Según se indica en tal evidencia, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso es variado y buena parte cuentan con titulaciones universitarias previas o

acceden como mayores de 25 o 45 años.

En relación al reconocimiento de créditos, al margen de los créditos procedentes de otros títulos oficiales, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 36 créditos cursados en títulos propios –mínimo de 1- y también de hasta 36 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional -fijando un mínimo de 6-, todo ello de acuerdo con los requisitos y las condiciones aplicables al efecto (apartado 4.4). No se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias.

El órgano encargado de esta tarea es la Comisión de reconocimiento de créditos de la Facultad de Derecho, que establece las directrices en la materia a la vista de la normativa vigente. En la Web del título se recoge información detallada sobre este proceso.

En la evidencia 'E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos' se recoge el detalle de los reconocimientos de créditos realizados en los distintos cursos. Dicho documento tiene una extensión de 121 páginas, lo que evidencia la importancia del reconocimiento de créditos en este título por los distintos conceptos posibles, superando los 100 créditos reconocidos en un número considerable de casos.

La revisión de los expedientes de reconocimiento de créditos aportados como evidencias complementarias y solicitadas por el panel de expertos, permite constatar que se adaptan a las previsiones establecidas al respecto.

En la visita del panel de expertos se incide en esta cuestión, constatando que se reconocen con mucha frecuencia los créditos correspondientes al Practicum en atención a la experiencia profesional previa de los estudiantes (para lo que se exigen dos años de experiencia). A estos efectos, la coordinadora del Grado indica que se atiende a la 'relación de las funciones con los contenidos del Grado' y no tanto al puesto concreto o a la titulación exigida para desempeñarlo.

En consecuencia, tal y como se afirma en el Informe de Autoevaluación y según se deriva de las evidencias consultadas y del análisis de los expedientes solicitados por el panel de expertos como evidencia adicional, la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación se indica:

En lo relativo al número máximo de estudiantes de nuevo ingreso, se explica el hándicap que tiene la UNED por sus estatutos para admitir a nuevos estudiantes en los títulos de Grado y los planes de contingencia de los que se dispone para disponer de más personal vinculados a los títulos en el caso de que haya un incremento en el número de estudiantes. De igual modo, se indica que se procederá a solicitar una modificación de la memoria del Título con el fin de que haya la necesaria concordancia entre el valor de la memoria verificada y la realidad del Grado en lo que respecta al número real de estudiantes matriculados en el Grado en Criminología, independientemente de que se matriculen a tiempo completo o a tiempo parcial.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Grado pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).

Se encuentran publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación y seguimiento).

La página web del Grado contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC.

Se puede acceder a la composición y reglamento de la comisión de aseguramiento interno de la calidad de la Facultad de Derecho (Caic).

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado.

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Grado.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad que permite el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La página web del título incluye toda la información relevante para los estudiantes, entre la que se incluye la descripción del título, las competencias, el perfil de ingreso, las salidas profesionales, los requisitos de admisión, el plan de estudios, las guías docentes de todas las asignaturas (incluido el Practicum y el TFG), el calendario de exámenes, el profesorado, la documentación de la titulación, la normativa académica, los apoyos para los estudiantes con discapacidad y el horario de tutorías y de atención a los estudiantes.

Las guías docentes responden a un formato uniforme y recogen toda la información relevante: identificación de la asignatura, presentación y recomendaciones sobre la materia, equipo docente, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía.

Revisadas las guías docentes, en las correspondientes a las asignaturas Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos y Sistema de Justicia Penal se aprecia que el contenido no coincide exactamente con lo previsto en la memoria verificada, ya que no se incluyen determinados temas o epígrafes que sí aparecen en la memoria. Preguntada al respecto durante la visita del panel de expertos, la coordinadora de la primera de las asignaturas indicadas señaló que desconocía dicha situación y que toma nota a los efectos oportunos.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' ofrece los siguientes resultados en una escala de 0 a 100:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con la información del título: 59,975, 68,723, 71,882, 71, 949 y 69,387 en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.
- Grado de satisfacción de los egresados con la información del título: 85, 81,954 y 73.52 en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

Las entrevistas con egresados y estudiantes realizadas durante la visita del panel de expertos confirman que la información está disponible en la página web y que resulta accesible.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, los responsables del título se comprometen a realizar una revisión exhaustiva de las guías docentes de las asignaturas que integran el plan de estudios, incluida la asignatura de Practicum, para asegurar que los contenidos, carga lectiva y el sistema de evaluación se corresponda con lo recogido en la memoria verificada del Grado.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene implantado un Sistema Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) desde 2009 y que se revisa periódicamente, por ejemplo, la política de calidad en abril de 2021.

El título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

cuenta con procesos y registros, integrados en el SAIC de la Universidad, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.

Los documentos del SGIC están publicados en Web de la UNED. El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.

La Comisión correspondiente elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, que recoge las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Oficina de Calidad y las reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión.

En el informe de seguimiento anual del Grado se analizan los siguientes aspectos:

- a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios. Análisis del rendimiento académico.
- b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores).
- c) Indicadores de la titulación.
- d) Análisis de los puntos fuertes de la titulación.
- e) Detección de los puntos débiles de la titulación.
- f) Propuestas de mejora de la titulación para el curso analizado, en este caso el último es el 2019-2020.
- g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Tabla 3 Incluida junto al Informe de Autoevaluación recoge los datos globales del profesorado, con indicación de los valores totales y del desglose de profesores por categoría, los créditos impartidos, el número de doctores y los quinquenios y sexenios reconocidos. De acuerdo con dicha evidencia, el número de profesores se ha ido incrementando progresivamente, pasando de 59 en el curso 2017-2018 a 132 en el curso 2021-2022, de los cuales la mayoría son profesores de plantilla (funcionarios o laborales indefinidos) y más del 90% doctores. En términos generales, el personal académico vinculado al título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

En la Tabla 1 se relacionan los profesores vinculados a las distintas asignaturas, permitiendo acceder al currículum correspondiente. La información recogida no es lo suficientemente exhaustiva en todos los casos para valorar la adecuación del perfil a la materia. A la asignatura Practicum figuran asignados

profesores de distintas áreas de conocimiento.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con un plan de formación específico ('E09_Formación, planes de innovación docente y programas de movilidad') y la 'E09_Cursos de Formación PDI' relaciona los cursos de formación realizados por el profesorado vinculado al título. La evidencia 'E09_Proyectos y actividades de innovación educativa del profesorado' solamente recoge dos iniciativas directamente vinculadas con el título. En la evidencia 'E09_Proyectos de investigación del profesorado' se indican los distintos proyectos de investigación en que participan los profesores del claustro.

Del conjunto de evidencias analizadas se concluye que el claustro cuenta con la experiencia docente e investigadora necesaria, incluida experiencia en docencia a distancia.

La Tabla 4 incluye la ratio estudiante/profesor, que ha evolucionado de la siguiente forma: 69,07 (2017-2018), 53,23 (2018-2019), 43,48 (2019-2020), 48,78 (2020-2021) y 47,71 (2021-2022).

El informe de seguimiento elaborado por la universidad y correspondiente al curso 2020-2021 ('E5- Informes anuales de seguimiento') recoge la necesidad de incorporar nuevos profesores al título, ya que 'la dedicación de los profesores al Grado excede de sus horas obligatorias'. Planteada esta cuestión en la visita del panel de expertos, los responsables del título afirman que se respetan las limitaciones existentes respecto de la carga docente.

El Informe de Seguimiento de ANECA de 31/08/2020 ponía de manifiesto el riesgo de dificultades para la asignación de tutores para los TFG, a la vista del número de estudiantes matriculados. En la Tabla 1 se recoge igualmente el número de TFG dirigidos por cada profesor. Consta la asignación de 25 TFG a una profesora, así como de 12, 13 y 14 TFG a otros profesores. La entrevista del panel de expertos con los profesores permite constatar que el tutor del TFG se centra en marcar las líneas de trabajo, corregir el borrador o esquema inicial y evaluar el trabajo final.

La Tabla 4 recoge el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en una escala de 0 a 100, ofreciendo los siguientes resultados: 69,66 (curso 2017-2018); 74,62 (curso 2018-2019); 77,23 (curso 2019-2020); 76,45 (curso 2020-2021); y 73,04 (curso 2021-2022).

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' indica que el grado de satisfacción de los egresados con el PDI, en una escala de 0 a 100, es de 73,75, 72,955 y 60,333 en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

En la visita del panel de expertos, tanto los estudiantes como los egresados destacan la buena calidad del profesorado en general, con algunas excepciones puntuales.

En relación con el personal de apoyo, la memoria verificada contempla la existencia de profesores tutores como personal de apoyo que participa en las actividades formativas. La figura del profesor tutor es específica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y cuenta con una regulación propia en la que se determina su naturaleza y funciones.

De acuerdo con la normativa vigente, los profesores tutores desempeñan sus tareas docentes en los Centros Asociados, ya sea de forma presencial o telemática, y entre sus funciones se incluye la orientación a los estudiantes en la preparación de las asignaturas, la corrección de las pruebas de evaluación continua, la participación en los foros virtuales y la supervisión del Practicum. Esta información se encuentra disponible en la evidencia 'Tabla 6_ Información profesores tutores'.

Los profesores tutores son los responsables de desarrollar los tres tipos de tutoría existentes, de Centro, de Campus e Intercampus ('E11_Modalidades de tutorías en los grados').

La evidencia 'E11_Nº de tutores por asignatura' incluida junto al Informe de Autoevaluación, recoge el

número efectivo de tutores que existen para cada asignatura del título, indicando igualmente los alumnos matriculados en cada una de ellas. En algunas asignaturas solo hay un tutor, aunque el número de estudiantes matriculados es elevado. Por ejemplo, en el curso 2021-2022 figura un único tutor en las asignaturas Conducta Delictivas y Adictivas, Delincuencia de Cuello Blanco o Medicina Legal, siendo la matrícula de 183, 273 y 424 estudiantes, respectivamente.

El Informe de Autoevaluación aportado por la universidad afirma que se trata de personal docente suficientemente preparado, lo que se garantiza a través del procedimiento de selección, de la formación específica y de la concesión de la venia docendi.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI' con el título recoge los siguientes datos, referidos exclusivamente a los egresados, en una escala de 0 a 100:

- Satisfacción con las tutorías: 90 (2019-2020), 78 (2020-2021) y 76,4 (2021-2022).
- Satisfacción con el personal de apoyo a la docencia: 80,625 (2019-2020), 80,68 (2020-2021) y 73,854 (2021-2022).

En la visita del panel de expertos, estudiantes y egresados trasladan una valoración positiva del papel de los tutores.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada describe los recursos materiales destinados al título, con referencia a la infraestructura de la Universidad (Sede Central, Centros Asociados, Centros en el Exterior e Infraestructura Informática de Comunicaciones) y a los medios disponibles de apoyo al estudio a distancia (materiales didácticos, Biblioteca, medios tecnológicos para la atención académica de los estudiantes y medios de apoyo para la evaluación de los aprendizajes). Igualmente, se hace alude a los medios y servicios disponibles para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad a las personas con discapacidad.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según corroboran la evidencia E12 ('Infraestructuras de la Facultad de Derecho', 'Infraestructuras de los Centros Asociados' e 'Infraestructuras disponibles para la impartición del título') y la evidencia E13 ('Demo de los cursos virtuales', 'Guías Campus UNED' y 'Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos'), los medios efectivamente disponibles coinciden, en esencia, con lo previsto en la memoria verificada.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' recoge los siguientes datos, referidos a

los egresados, en una escala de 0 a 100:

- Satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos: 75 (2019-2020), 77,727 (2020-2021) y 64,889 (2021-2022).

- Satisfacción con los recursos materiales: 71,25 (2019-2020), 75,233 (2020-2021) y 60,944 (2021-2022).

Dicha evidencia recoge igualmente el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales, arrojando el siguiente resultado en una escala de 0 a 100: 87,5 (2017-2018), 75,926 (2018-2019), 80,208 (2019-2020), 81,961 (2020-2021) y 84,444 (2021-2022).

Las entrevistas del panel de expertos con estudiantes y egresados permiten confirmar la adecuación y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas y los recursos materiales. Igualmente, destacan como puntos fuertes la metodología y la disponibilidad de manuales adaptados a cada asignatura (aunque algunos no alcanzan la calidad exigible al efecto).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudianto una vez matriculados están descritos en el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad.

A estos efectos, se desarrolla un Plan de Acogida Institucional ('E14_Plan de Acogida de la UNED'), que contempla distintas actuaciones de información, orientación, formación y seguimiento.

En este sentido, los estudiantes disponen de información en la página web y de orientación de carácter presencial en los Centros Asociados y tienen a su disposición el Centro de Orientación, Información y Empleo, con un amplio catálogo de servicios para la orientación académica y profesional y para la movilidad (evidencia 'E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes').

Dentro de la página web del título, el apartado 'Primeros pasos en la UNED' describe todo el plan de acogida.

Especial atención reciben los estudiantes con discapacidad, que cuentan con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, que canaliza las adaptaciones necesarias en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación ('E14_Servicio a estudiantes con discapacidad' y 'E14_Datos discapacidad matriculados en el título').

La Facultad de Derecho cuenta en concreto con un Plan de Acogida Virtual, que incluye la constitución de una Comunidad de Acogida Virtual para los nuevos estudiantes y el Programa Compañero Mentor integrado por estudiantes que conocen bien la UNED y guían a los nuevos estudiantes a través de la plataforma virtual y de la metodología de la enseñanza a distancia.

Por su parte, los Centros Asociados cuentan con un Plan de Orientación Tutorial y con un Programa de Mentoría, a fin de mejorar el rendimiento académico y evitar el abandono o fracaso. También cuentan con el COIE, especializado en información y orientación académica, a lo largo de todo el periodo formativo, y también de orientación de carácter profesional, que ayudará a la inserción en el mercado laboral, incluso una vez concluidos los estudios universitarios. Disponen también los estudiantes de una Oficina de prácticas, que apoya las prácticas curriculares y extracurriculares.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI' con el título recoge únicamente el grado de satisfacción de los egresados con el programa de movilidad, arrojando el siguiente resultado en una escala de 0 a 100: 70 (2019-2020) y 75 (2021-2022). El número de respuestas es de 1 en el primer año y 2 en el último.

En relación con las prácticas externas, la memoria verificada contempla su obligatoriedad, y su canalización a través del Practicum. Se trata de una asignatura obligatoria, ubicada en el segundo

cuatrimestre del 4º curso del Grado, tiene asignados 6 créditos y se puede cursar en dos modalidades: presencial y virtual o a distancia. La modalidad presencial cuenta con el apoyo de la plataforma informática para resolver dudas y para entregar el plan de prácticas y la memoria final. El Practicum a distancia se apoya en el Centro Tecnológico de Innovación, que desarrolla aplicaciones de acceso web para este formato.

La gestión del Practicum se centraliza en la Oficina de Prácticas y su objetivo es brindar a los estudiantes un aprendizaje práctico y vinculado al mundo laboral, para lo que la UNED cuenta ya con una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas y prevé su ampliación. Las instituciones, empresas y entidades donde se realizan las prácticas son muy variados y numerosos y se corresponden con el perfil multidisciplinar del título.

La evidencia 'E15_Listado de memorias finales de prácticas del título' recoge el desglose los alumnos que han realizado esta asignatura durante el curso 2021-2022, con indicación de la modalidad, el destino y la calificación.

En el Informe de Autoevaluación se incluyen enlaces a seminarios de prácticas externas, acreditando la realización de actividades de orientación y coordinación relacionadas con la asignatura.

De acuerdo con la guía docente de la asignatura, las prácticas externas presenciales serán supervisadas por un tutor interno (un profesor tutor), un tutor externo (de la empresa, institución o entidad) y el equipo docente y cuentan con un sistema específico de evaluación, que incluye el informe de ambos tutores y la presentación de una memoria por parte del estudiante, que luego califica el equipo docente.

El desarrollo del Practicum requiere la realización de 112 horas presenciales en la empresa, entidad o institución. En la visita del panel de expertos, dos de los tutores externos entrevistados aludieron a la posibilidad de limitar la presencia física (incluso a una o dos veces por semana), realizándose el resto de las horas a distancia o de forma telemática. Esta opción híbrida o mixta no se contempla en la guía docente. Además, en la memoria verificada se limita el valor del informe del profesor tutor a un máximo del 20%, mientras que la guía docente le atribuye un peso del 25% de la nota final.

Revisadas las memorias facilitadas como evidencias complementarias, se constata que, en términos generales, responden a las premisas previstas en cuanto a contenido y extensión. Por lo que respecta al contenido, describen actividades variadas y relacionadas con los contenidos del Grado, resultando adecuadas y suficientes para la adquisición de las competencias previstas.

La guía docente indica que la modalidad virtual pretende dar respuesta a las particularidades de los estudiantes de esta universidad y se concibe como una opción excepcional, para aquellos supuestos en que se acredite la imposibilidad de realizar prácticas presenciales. En este caso, las actividades se realizarán a través de la plataforma virtual y se prevé la colaboración con entidades que utilicen las TIC. Para esta modalidad se indica un régimen de tutela específico (a través de un único profesor asociado contratado al efecto que asume la tutela de todos los estudiantes que realizan el Practicum en la modalidad a distancia) y se establece un sistema de evaluación que combina la realización de actividades prácticas y la evaluación de la correspondiente memoria.

El informe de seguimiento elaborado por la universidad correspondiente al curso 2020-2021 ('E05_ Informes anuales de seguimiento'), recoge la necesidad de incrementar el apoyo de personal informático especializado en el diseño multimedia de materiales para el desarrollo de la modalidad virtual del Practicum.

Esta modalidad se utilizó especialmente durante la pandemia, pero según indica el coordinador en la visita del panel de expertos, sigue siendo la opción para más del 25% de los alumnos que cursan la

asignatura.

La revisión de las memorias del Practicum virtual permite constatar que no hay relación con ninguna empresa, entidad o institución, sino que se configuran como un conjunto de actividades prácticas (diez, en concreto) sobre distintas asignaturas del plan de estudios. Los estudiantes van realizando cada uno de los ejercicios de forma autónoma, debiendo entregar los diez trabajos independientes y una memoria final con una visión de conjunto de todas las actividades realizadas. No consta la planificación realizada, ni la justificación de las horas previstas, ni la vinculación a las competencias específicas de la asignatura.

Todos estos extremos son confirmados por el coordinador del Practicum virtual durante la entrevista con el panel de expertos. En la visita del panel de expertos se constata igualmente que es el único profesor asignado a esta modalidad de prácticas y que él solo, se ocupa de tutorizar a todos los estudiantes (63 en el curso 2022-2023).

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI' con el título recoge el grado de satisfacción de los egresados con el Practicum, arrojando el siguiente resultado en una escala de 0 a 100: 76,25 (2020-2021) y 67,632 (2021-2022).

Dicha evidencia recoge igualmente el grado de satisfacción del profesorado con el Practicum, arrojando el siguiente resultado en una escala de 0 a 100: 40 (2018-2019), 73,333 (2019-2020) y 73,333 (2020-2021).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada contempla distintas actividades formativas organizadas en tres categorías: trabajo de contenidos teóricos, realización de actividades prácticas e interacción con los profesores y trabajo autónomo.

En cuanto a la metodología docente, se combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial de los profesores tutores, apostando por el uso de las nuevas tecnologías y el empleo de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo.

Por lo que respecta a los sistemas de evaluación, habrá en todo caso un examen presencial escrito y podrán realizarse pruebas de evaluación continua. El peso de cada tipo de prueba puede variar según la asignatura.

Todas estas previsiones se concretan para cada materia y asignatura en la ficha correspondiente, estableciendo las pautas a seguir en las guías docentes.

Tanto el TFG como el Practicum cuentan con un sistema de evaluación específico. El TFG requiere la elaboración de una memoria y su defensa escrita. El Practicum presencial también exige una memoria y la evaluación de los tutores externo e interno. En el caso del Practicum a distancia, a la memoria se suma la calificación de las distintas actividades realizadas.

La revisión de las guías docentes permite constatar que se pueden alcanzar los objetivos previstos y así se refleja en los resultados de las asignaturas ('Tabla 2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios') y en la evolución de los indicadores ('Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título').

Las actividades formativas y las metodologías docentes han contribuido en cada asignatura a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, incluso teniendo en consideración que la docencia de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se vio afectada seriamente por la pandemia. Para solventar las dificultades, se diseñaron rápidamente planes de contingencia en cada Centro asociado de la UNED.

La revisión de los exámenes, de las memorias de prácticas presenciales y de las pruebas de evaluación continua facilitados como evidencias complementarias por el panel de expertos permite constatar la adecuación de dichas pruebas y actividades a las previsiones de la memoria y de las guías docentes, así como la existencia de un sistema fiable de valoración de los resultados de aprendizaje en las distintas modalidades.

En el informe correspondiente al curso 2020-2021 (evidencia 'E05- Informes anuales de seguimiento') se alude a la baja participación de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua como unos de los puntos débiles de la titulación. En consecuencia, se acuerda la adopción de medidas para fomentar la realización de pruebas de evaluación continua en todas las asignaturas, así como la realización de actividades voluntarias a través de la plataforma. Igualmente, se lleva a cabo el seguimiento de las medidas previamente adoptadas.

En la visita del panel de expertos, se confirma que estas medidas no han arrojado los resultados esperados, aparentemente porque los estudiantes consideran que no merece la pena el esfuerzo necesario para la realización de dichas pruebas en relación a su peso en la nota final y a las exigencias para que se compute a tales efectos (es preciso obtener una calificación mínima de 5, 7'5 o, incluso, 8 puntos para que tenga en cuenta).

La revisión de los TFG facilitados en el proceso de acreditación responden a exposición de objetivos, de la metodología y elaboración de conclusiones. En ocasiones, las referencias bibliográficas son breves. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los egresados indicaron que sería deseable una defensa oral del TFG. Parte del profesorado entrevistado por el panel de expertos indicó la conveniencia de que el TFG tuviera carácter anual para que los estudiantes puedan asumir de manera adecuada la carga de trabajo.

En relación con este apartado, la evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' ofrece los siguientes datos en una escala de 0 a 100:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación: 61,747 (2017-2018), 68,563 (2018-2019), 71,076 (2019-2020), 70,63 (2020-2021) y 67,482 (2021-2022).
- Grado de satisfacción de los estudiantes con la carga de trabajo: 62,105 (2017-2018), 65,131 (2018-2019), 68,165 (2019-2020), 67,695 (2020-2021) y 65,927 (2021-2022).
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos: 71, 133 (2017-2018),

73,489 (2018-2019), 76,322 (2019-2020), 76,368 (2020-2021) y 74,219 (2021-2022).

- Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas: 73,75 (2019-2020), 74,137 (2020-2021) y 66,117 (2021-2022).

- - Grado de satisfacción de los egresados con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación: 68,333 (2019-2020), 72,188 (2020-2021) y 59,735 (2021-2022).

- Grado de satisfacción del profesorado con los conocimientos adquiridos por los estudiantes: 80 (2017-2018), 85 (2018-2019), 81,607 (2019-2020), 83,704 (2020-2021) y 84,545 (2021-2022).

- Grado de satisfacción del profesorado con las competencias desarrolladas por los estudiantes: 77,5 (2017-2018), 79,286 (2018-2019), 80,175 (2019-2020), 80,741 (2020-2021) y 83,182 (2021-2022).

- Grado de satisfacción del profesorado con los resultados alcanzados por los estudiantes: 84,286 (2017-2018), 82,963 (2018-2019), 80,926 (2019-2020), 81,346 (2020-2021) y 83,333 (2021-2022).

En relación con los resultados de aprendizaje alcanzados, la memoria verificada recoge en detalle las competencias generales y específicas, así como los resultados de aprendizaje esperados, información que se concreta para las distintas materias y asignaturas en las fichas correspondientes. Estas previsiones encajan con lo previsto para el nivel de Grado (2) del MECES.

En relación con la defensa pública del TFG, en el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indica que a partir del curso 2022-2023 se ha llevado a cabo la defensa pública de los TFGs, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 822/2021. También se indican los medios que se han puesto para facilitar dicha defensa pública.

Respecto a la posibilidad de anticipar la información sobre la asignatura TFG, al comienzo del cuarto curso para facilitar su desarrollo por parte del estudiantado, en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que dicha información se anticipa unos meses antes del comienzo real de la asignatura. Del mismo modo, se indican una serie de acciones que se están poniendo en marcha (programa de mentoría, sesiones informativas, disposición de información a través de una plataforma virtual) encaminadas a reforzar la relación directa y bidireccional entre los directores académicos de los trabajos y el alumnado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la 'Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título' se recoge la siguiente información:

- Tasa de graduación: 5,67% en el curso 2017-2018.
- Tasa de abandono: 43,48% (2017-2018), 49,52% (2018-2019) y 41,37% (2019-2020).
- Tasa de eficiencia: 96,62% (2019-2020), 97,61% (2020-2021) y 96,27% (2021-2022).
- Tasa de rendimiento: 36,94% (2017-2018), 42,99% (2018-2019), 63,18% (2019-2020), 70,47% (2020-2021) y 50,56% (2021-2022).
- Tasa de evaluación: 47,21% (2017-2018), 53,15% (2018-2019), 71,79% (2019-2020), 78,21% (2020-2021) y 61,55% (2021-2022).
- Tasa de éxito: 78,26% (2017-2018), 80,9% (2018-2019), 88% (2019-2020), 90,1% (2020-2021) y 82,15% (2021-2022).

Por su parte, la Tabla 2 recoge los resultados de las distintas asignaturas en el curso 2021-2022. La menor tasa de éxito, 55'102%, corresponde a la asignatura Psicología Social, con un porcentaje de aprobados en primera matrícula de 36'297%. Por su parte, Psicobiología Forense y Técnicas de Investigación Social tiene un índice de 31% aprobados en primera matrícula.

Para valorar los datos relativos a la tasa de graduación debe tenerse en cuenta que la mayoría de los estudiantes se matriculan a tiempo parcial, tal y como se evidencia de la información recogida en la Tabla 4 (Anexo).

Los informes de seguimiento del título ('E05_Informe anual de seguimiento') dejan constancia del análisis de algunos puntos fuertes y débiles de la titulación y de la propuesta y seguimiento de las acciones de mejora implementadas. En este sentido, se considera por parte de la universidad que las tasas resultan adecuadas a las características de los estudiantes, que tiene cargas familiares y profesionales. Igualmente, para el curso 2021-2022 se adoptaron determinadas acciones de mejora, como fomentar la realización de las pruebas de evaluación continua, desarrollar del Practicum no presencial, promover la asistencia a tutorías en los últimos cursos y establecer tutorías para las asignaturas optativas, entre otras. Consta en dichos informes la supervisión de las medidas adoptadas y se espera que permitan mejorar las tasas de rendimiento en las asignaturas que más lo requieren.

En la entrevista del panel de expertos con los responsables del título se incide en esta cuestión. La coordinadora del título destaca sus fortalezas (la formación multidisciplinar, los materiales y recursos, la metodología y la atención a los estudiantes especiales) y reconoce como únicos puntos débiles la empleabilidad y la limitada participación de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua. En este sentido, solo se pone de manifiesto la promoción de algunos cambios en asignaturas con bajos índices y la adopción de medidas concretas para fomentar la realización de pruebas de evaluación continua, aunque ninguna de las actuaciones emprendidas haya arrojado los resultados esperados. En relación con la tasa de abandono, que supera en todos los cursos el límite fijado en la memoria verificada (15%), no consta su análisis ni la adopción de medidas correctoras. Durante la visita del panel de expertos, los responsables del título indicaron que no se trata de abandonos reales, ya que hay un porcentaje de estudiantes que retoman y continúan sus estudios con posterioridad, de acuerdo con su situación personal.

En términos generales, el perfil de egreso está suficientemente definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. El perfil de egreso se expone con detalle en la página web del título e incluye puestos en Administraciones Públicas, en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en seguridad privada, entre otros, coincidiendo con lo previsto en la memoria verificada.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad, y según se acredita en la evidencia 'E01_Procedimientos de consulta perfil egreso', se articulan procedimientos formales, internos y externos, para garantizar que se midan y analicen los niveles de satisfacción de los grupos de interés, en especial para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título. Estos procesos se articulan a través del Centro de Orientación y Empleo y en ellos participan los egresados, incluyendo el seguimiento de sus trayectorias profesionales.

Sin embargo, no se cuenta con encuestas de satisfacción de los empleadores que permitan constatar su participación en dicho proceso. Preguntados al respecto en la visita del panel de expertos, confirman que no son consultados sobre este particular. En cualquier caso, trasladan la adecuación del perfil de egreso, sin perjuicio de la conveniencia de que el título proporcione mayores conocimientos en materia de protección de datos o de funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La evidencia 'E1_Salidas profesionales' recoge la información ofrecida a los estudiantes al respecto, con referencia a distintos ámbitos profesionales, ocupaciones y puestos, tanto del ámbito público como privado.

En relación con este apartado, la evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI con el título' ofrece los siguientes datos, en una escala de 0 a 100:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos: 71, 133 (2017-2018), 73,489 (2018-2019), 76,322 (2019-2020), 76,368 (2020-2021) y 74,219 (2021-2022).
- Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas: 73,75 (2019-2020), 74,137 (2020-2021) y 66,117 (2021-2022).

En relación con las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, tarea que corresponde al Centro de Orientación y Empleo.

La evidencia 'E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral' indica las actuaciones realizadas en este punto a lo largo de los últimos años y las previstas para los próximos cursos. En este sentido, se trabaja en torno a tres ejes: mejorar la orientación profesional, impulsar el emprendimiento y sistematizar la recogida de datos.

Las evidencias 'E18_Informe de inserción laboral de la UNED' y 'E18_Informe de empleabilidad de la UNED' recogen datos generales de la universidad y no contienen información específica relativa al título, ya que se refieren a cursos anteriores a su implantación. En la visita, los responsables del título confirman que, por el momento, no se han realizado estudios de empleabilidad.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés vinculados al título no recogen datos sobre la percepción de estudiantes y egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora de su empleo actual. Tampoco se facilita información de la percepción de los empleadores del título sobre los egresados.

Los egresados entrevistados durante la visita del panel de expertos no recuerdan haber recibido orientación profesional ni información sobre empleabilidad, pero coinciden en que el título facilita la promoción profesional en sus respectivos ámbitos.

En la visita del panel de expertos, los responsables del título inciden en que es frecuente que los estudiantes del título busquen una promoción profesional en el ámbito en el que ya desempeñan su trabajo, considerando que el papel de la universidad debe incidir en la búsqueda de reconocimiento

específico de la profesión de criminólogo.

En consecuencia, se acreditan únicamente actuaciones puntuales para favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de estudiantes y egresados del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación que será objeto de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título:

- Con el fin de establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado, independientemente de que se matriculen a tiempo completo o a tiempo parcial, en el caso de que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados supere sistemáticamente el número fijado en la memoria se debe proceder a solicitar la correspondiente modificación de la memoria verificada a ANECA para su valoración.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad se ha comprometido a abordar en el plan de mejoras presentados tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación:

- Realizar una revisión de las guías docentes (temas y contenidos, sistemas de evaluación y horas de presencialidad etc.) de las diferentes asignaturas incluido el Practicum para asegurarse de que se ajusten con lo establecido en la memoria verificada.

- Continuar con las acciones diseñadas encaminadas a potenciar la información, seguimiento y relación entre el profesorado y estudiantado en la asignatura Trabajo fin de Grado.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado